



## AYUDAS TEMPORAL DANA SEPTIEMBRE 2019

### ANUNCIO

En relación con las convocatorias de ayudas aprobadas por el Consell, a través del acuerdo de 20 de septiembre de 2019, así como del Estado, a través del Real Decreto-ley 11/2019, de 20 de septiembre, con motivo de la DANA ocurrida entre el 11 y el 14 de septiembre.

Por el presente se hace público que **SE ESTABLECE COMO FECHA LÍMITE EL 28 DE OCTUBRE DE 2019** para que las personas físicas o jurídicas que tengan daños en viviendas y/o actividades económicas debidos al temporal producido entre el 11 y el 14 de septiembre, presenten comunicación escrita en el registro municipal con la identificación del tipo de daños, con objeto de poder realizar la valoración y cuantificación de los mismos.

Todo ello en cumplimiento de la resolución adoptada mediante el Decreto nº 1701/2019, de 8 de octubre, del Concejal delegado de Agricultura.

Lo que se comunica para su pública difusión.

Villena a 10 de octubre de 2019

El Concejal de Agricultura



Fdo.: Francisco Iniesta López